

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto proferido por la Doctora **GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL**, Magistrada de la Comisión de Disciplina Judicial de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al abogado **JUAN CARLOS PALACIO VARGAS**, para que se presente a la Secretaría en el término de tres (3) días, contados a partir de la fijación de este edicto y se notifique de lo dispuesto en auto referenciado, proferido dentro del expediente con radicado No. 0500125020002023-0153700, en el cual se ordena abrir proceso disciplinario en su contra y se requiere justificación de la inasistencia a la audiencia del 12 de diciembre de 2023.

Se fija el presente Edicto en la página WEB de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días hábiles, *conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3º*, hoy 1 de febrero de 2023, a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ SECRETARIO